Año II. Alicante 18 de Julio de 1880. Núm. 350

# LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre
Fuera de España . . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

**PUBLICACIONES.**

Las obras que se remitan se anunciarán grátis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

## LA UNION DEMOCRATICA.

Domingo 18 de Julio de 1880.

### ¿EN QUÉ QUEDAMOS?

Habla por segunda ó tercera vez *El Graduador* del viaje á la córte de los Sres. P. y C., y les reconviene y amonesta ni más ni menos que si fueran unos niños los tal señores, cuando es sabido que peinan canas. Cierto es, y convenimos con el diario posibilista que el cambio de un *funcionario no debe ser motivo de grande ni de pequeño trastorno financiero;* pero nos estraña que *El Graduador*, pues se apellida demócrata, venga con estas impertinencias «por nada debieron los señores P. y C. alejarse de sus intereses propios.» Es decir, que para ausentarse de la capital habrá que pedir licencia á los redactores de *El Graduador*. ¡Vaya una salida de tono! Esto ni es serio, ni es hacer política, ni significa otra cosa que un *miedo cerval* á esos viajes, que despues de todo no interesan maldita la cosa al público.

Pero no es esta la primera vez que *El Graduador* se preocupa de viajes; pues aun que sin un motivo tan sério como el de hoy, —á juzgar por la importancia que dá al viaje de los Sres. P. y C.—escribia el colega allá por el 16 de Julio del año pasado estas muy curiosas lineas:

«Nota de gastos verificados por la comision compuesta de los señores Concejales Perez y Carratalá en su viaje á Madrid, por cuenta de nuestro Ayuntamiento:

| | Rvn. |
|---|---|
| Suma anterior | 1246 |
| Hospedaje: un cubierto solo. . | 50 |
| Café . . . . . . | 4 |
| Una onza jarabe Ipecacuana . . | 1 |
| Refresco . . . . . | 2 |
| Dos vasos de sustancia . . . | 4 |
| Coche. . . . . . | 16 |
| Un chocolate . . . . | 4 |
| | 1327 |

(Se continuará.)

Claro está; se trataba, segun *El Graduador*, de dinero del Ayuntamiento gastado en viajes, y tomamos nota; deplorando tan solo la falta de exactitud matemática que pudiera haber en la tal cuenta; pero ahora que á lo visto se trata de que los Sres. P. y C. y director de *El Graduador* vayan á Madrid costeando de su bolsillo particular el viaje, dejamos el lapiz porque todo nos parece tan pequeño, tan pobre, tan miserable que no hay mas que pedir.

Entendámonos y dejemos de jugar al escondite; si hay caciques de por medio, que hagan valer su influencia para colocar hechuras de un ex-ministro, digase y pierdan la vergüenza los que quieran solicitar destinos en plena situacion conservadora, y si por el contrario *El Eco de la Provincia* no dice verdad al hablar en su número de ayer de republicanos posibilistas que quieren introducirse *arteramente* en ciertas dependencias del Estado, seremos los primeros en desmentir al colega ultramontano, como lo hacemos al decirle que no hay *farsas* revolucionarias que puedan compararse con lo que hoy tenemos. En tanto vuestros gobernantes y su numeroso estado se divierten, en tanto, se defienden de los rigores del estío, buscando solaz y descanso, España presenta el aspecto de las naciones mal gobernadas, donde la injusticia, el monopolio, el favoritismo, el padrinazgo ocupan el lugar de las buenas prácticas administrativas. Ayúdenos *El Graduador* en esta patriótica empresa y déjese de *cuentos de vieja, y de destinos*; ayúdenos *El Graduador*, y es seguro que pondremos en un brete á ese *Eco de la Provincia*, que nos pinta á Castelar mandando remesas de cera á la Virgen de la salud que hay en Elda; mientras muchos millares de españoles sufren resignados las consecuencias de este desbarajuste, sin vislumbrar el remedio á sus males.

Arrepentimiento de culpas y pecados pide *El Eco*, y sujecion á *purificaciones* y homenaje.... O ese periódico está demente ó conoce á los hombres del *Graduador*, tanto, que no vacila en pedirles una indignidad. Por nuestra parte reimos á bandibula batiente.

### CARNES TRICHINADAS.

*El Boletin Oficial* de ayer y la *Gaceta* del dia 11 del corriente mes ha publicado la siguiente real órden derogando la de 28 de Febrero último, sobre la introduccion de carnes y grasas de cerdo, procedentes del estranjero, y dictando las disposiciones que han de tenerse presentes, para conceder el pase por nuestras aduanas de dichos productos.

No creemos bastante garantida la salubridad pública, con lo que dispone la real órden de que nos ocupamos, puesto que con arreglo á ella, se hace imposible en absoluto el escrupuloso reconocimiento microscópico, indispensable para descubrir la existencia de la trichina.

Efectivamente, dispone el artículo 3.° de la Real órden que sean sometidas todas las carnes á un reconocimiento microscópico, pero como se previene en el artículo 4.° que estos reconocimientos se verifiquen por veterinarios nombrados gubernativamente y pagados por los introductores de la mercancía, con arreglo á una tarifa aprobada, resultará de aqui que, como es materialmente imposible reconocer por dos pesetas 100 jamones colocados en una caja, el veterinario encargado del reconocimiento ó se negará á practicarlo si es hombre de conciencia, ó tendrá que certificar de la bondad del contenido de la caja por el exámen de una de las piezas. De aqui podrá resultar, que se desechen 99 jamones ó 299 lenguas, porque una de estas carnes sea mala ó vice-versa, que pasen 99 jamones ó 299 trozos de lengua trichinosos, por que los escogidos para el reconocimiento hayan resultado casualmente buenos.

Si hay realmente peligro en la introduccion de estos productos y la importancia de su comercio hace necesario que no se le ponga trabas, mejor fuera destinar uno ó dos centros para su reconocimiento, nombrando al efecto peritos por cuenta del Estado. De este modo quedarian satisfechos á la vez los intereses del comercio y el alto interés de la salud pública.

Hé aqui ahora la Real órden:

«Excmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. de las instancias elevadas por varios comerciantes é industriales de Valladolid, Cartagena, Santander y de esta corte, solicitando la derogacion de la Real órden de 28 de Febrero último, que para evitar la introduccion en España de carnes triquinadas, prohibió las de los cerdos y sus grasas, procedentes de los Estados Unidos de América y Alemania; y

Examinados detenidamente los fundamentos en que apoyan su pretension los recurrentes;

Resultando que la observancia de la citada Real órden ha determinado una notable subida en los precios de las referidas sustancias alimenticias;

Resultando que la triquina no existe en las grasas obtenidas por fusion, se reconoce fácilmente con el microscopio en las partes magras de los tocinos, como en las demás carnes; pero que el examen que habria de emplearse con las grasas obtenidas por presion no podria dar la seguridad de que se hallan libres del mencionado parásito:

Considerando que el alza esperimentada en los precios de las carnes y grasas de cerdo, demuestra la insuficiencia de la produccion nacional para atender al consumo público, y priva á la clase proletaria de un alimento de primera necesidad:

Considerando lo dificil que es de evitar el frude, por la imposibilidad de probar la verdadera procedencia de dichas carnes cuando se introducen de los puntos no prohibidos:

Considerando que, sin perjudicar los intereses del comercio, debe darse una garantía de prevision á la salud pública;

S. M. el rey (Q. D. G.) oido el dictámen del Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer lo siguiente:

1.° Se deroga la Real órden de 28 de Febrero último, que prohibe la introduccion de carnes y grasas de cerdo procedente de los Estados-Unidos de América y de Alemania.

2.° Continuará vigente la prohibicion solo respecto de las grasas de los Estados-Unidos que no se hayan obtenido por fusion.

3.° Todas las carnes que se introduzcan serán sometidas á un escrupuloso y microscópico reconocimiento, y se inutilizarán las que resulten con triquina, ó por cualquiera otro motivo, se consideren nocivas á la salud.

4.° El reconocimiento se practicará por uno ó mas veterinarios de superior categoría; nombrados por el gobernador de la provincia, y se pagará por los introductores, con arreglo á la tarifa adjunta.

5.° La introduccion de dichas carnes y grasas solo podrá verificarse por las aduanas de primera clase.

6.° Las anteriores disposiciones se aplicarán á las carnes grasas ya importadas y pendientes de despacho en las aduanas.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento, y á fin de que por el ministerio de su digno cargo se dicten las órdenes necesarias al efecto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1880.—Francisco Romero y Robledo.—Señor ministro de Hacienda.

*Tarifa para el pago de derechos de reconocimiento de las carnes de cerdo que se importan de los Estados Unidos de América y de Alemania.*

Por cada caja que contengan de 80 á 100 jamones, pts. 2.

Por cada caja que contengan de 250 á 300 brazuelos, piés, codillos ó lenguas, 1'50.

Por cada caja de tocino con parte muscular que contenga de 20 á 30 piezas ó lonjas, 1'50.

Madrid 10 de Julio de 1880.—Aprobada.—Romero.»

---

Al mismo tiempo que nosotros espresábamos nuestra estrañeza respecto al hecho de que D. Federico Bas andaba de zeca en meca constituyendo comités con el nombre de constitucionales, siendo así que ya están formados y con anuencia del partido, nuestro estimado colega *El Constitucional* escribe un artículo y dá la voz de alerta á los incautos para que no se dejen sorprender por ese señor y demás compañeros que tomando el nombre de tal ó cual partido, sirven los intereses de la situacion.

En vano es que *El Constitucional* se lamente; «no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague,» y nosotros estamos conformes con los párrafos siguientes que leemos en una carta de la córte:

«Aunque mas aliviado, continúa enfermo el leader de los constitucionales. Nadie, sin embargo, atina la enfermedad de Sagasta. Para dar alguna esplicacion de la dolencia que le aflije un periódico se ha espresado en estos términos:—«Ya no le atormenta la fiebre; pero el Sr. Sagasta, como la mayor parte de los hombres de imaginacion, es bastante aprensivo.» Lo es, efectivamente, tanto, que segun mis informes, con fiebre, ó sin ella parece oir á cada instante aquel *Jamás, jamás, jamás*, que el inolvidable general Prim pronunciara en una sesion memorable. Efecto sin duda de esa aprension, siempre que un triste aniversario le ha obligado á visitar las cenizas del caudillo de la revolucion de Setiembre, se ha encontrado tan mal á los pocos momentos de entrar en el templo, que antes de concluir la funcion ha tenido que abandonarlo. Y es que la imaginacion de Sagasta es poderosa. Allí, en Atocha, se ven banderas gloriosas, trofeos de héroes cuyos nombres honran las páginas de la historia. ¿Y dónde está la bandera de Sagasta? ¿Dónde está la enseña de los antiguos progresistas, qué ha hecho de ella el amigo y compañero inseparable del general Prim? Puede decirse, por lo tanto de Sagasta, que su imaginacion es su peor enemigo.»

¿No le parecen al diario constitucional espresivos estos párrafos que trascribimos á nuestras columnas?

Nos parece que sí, aunque lo negase *El Constitucional.*

---

Podia ahorrarse *La Provincia* el tiempo que emplea en hablarnos de los crímenes que dice ocurridos en Francia. En el carácter de manifiesta contradiccion que tienen sus noticias, ó ficciones, y las que nosotros damos, debe fijarse el lector para no perderse en un mar de conjeturas y ver la detencion con que unas y otras deben ser acogidas. Para comprender bien el contexto de un suelto que nos dedica ayer *La Provincia*, que consideramos el mas falto de lógica, conviene recordar la enumeracion que otras veces ha hecho ese diario de los crímenes que ocurren en Francia; iniciando una campaña en contra del gobierno de aquel pais; y lo que dice hoy de que los *gobiernos no deben ser responsables de los crímenes* que se cometan.

Se echará de ver que hay bastante fundamento para decir que *La Provincia* arguye de una manera *sui generis;* puesto que no hace muchos dias y dirigiéndose al *Graduador*, si mal no recordamos, dirigia mandobles al gobierno francés, por que la criminalidad aumenta.

Iremos notando pues, las profundas diferencias de apreciacion de este apreciable colega, y concluiremos que debe ponerse de acuerdo consigo mismo, antes de escribir para el público.

*La Provincia* no debiera principiar por hablar de los acontecimientos sino por estudiarlos; ni por consignar afirmaciones, sino por inducirlas como resultado de la observacion y de la experiencia.

---

De un suelto que publica *El Eco* de ayer respecto á la clausura en dias festivos de los establecimientos de comercio é industria, tomamos el siguiente párrafo:

«Aplaudimos este acuerdo, pues él viene á probar el buen concepto que ya teníamos de los espresados comerciantes é industriales, quienes sordos á las propagandas anticatólicas que hacen los enemigos de nuestra fé, quieren cumplir con el precepto de santificar los dias festivos, dando así un público testimonio de sus convicciones religiosas y ejemplo á algunos desventurados, para quienes son letra muerta los Mandamientos de la ley de Dios y de su Iglesia.»

¿No comprende el diario que todo lo convierte en sustancia sacristanesca que puede herir susceptibilidades?

¿No comprende que entre los comerciantes é industriales, todos muy dignos é ilustrados, hay quien no comulga en la Iglesia católica?

¿No comprende que entre los establecimientos que continuarán abiertos como cafés, fondas, zapaterías, peluquerías, boticas, comestibles y otras; hay muchos dueños que son católicos y que segun *El Eco*, dejan de serlo para el público que vé abiertos sus establecimientos?

Sepa *El Eco*, aunque no lo ignora, que la clausura de los establecimientos, si se lleva á cabo, será por la iniciativa de los dependientes y por comprender sus jefes la razon que dicha clase tiene en pedir un dia de asueto al cabo de una semana.

Y no decimos mas por que el caso no lo merece, pero á mucho se presta el catolicismo del colega respecto al trabajar ó dejar de hacerlo en dias festivos.

---

Ya en otro lugar de nuestro número nos ocupamos de nuestro estimado colega *El Constitucional;* pero somos amigos de repetir las cosas hasta la saciedad: el partido constitucional ha seguido una política indefinida é incolora en muchas ocasiones. Viniendo ahora á lo de la formacion de comités por el Sr. Bas, se nos ocurre naturalmente esta pregunta:—¿no son tan constitucionales los que siguen al Sr. Bas, como los que forman al lado del Sr. Terol?

Todos pertenecen al partido fusionista y apurado se verá *El Constitucional* para negar autoridad y prestigio al Sr. Bas, ex-diputado por Elche, para constituir comités del partido liberal dinástico.

Despues de todo, nos lavamos las manos, como que nada tenemos que ver en todo ello.

---

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris 15.—Los telégramas de Milan dicen que la causa sobre el Toison de D. Cárlos ha tomado un nuevo giro despues de la retirada de los abogados que representaban á aquel, á consecuencia de haberse negado el tribunal á suspender la causa mientras se fallase la de injuria y calumnia que se ha intentado contra el testigo Sr. Erdavide, por sus declaraciones que el abogado Sr. Brasca considera ofensivas á su personas y á don Cárlos.

Ayer continuó la vista sin tener D. Cárlos representacion, oyéndose á los testigos.

Los Sres. Erdavide y marqués de Alex, el primero verbalmente y el segundo por escrito, insisten en sus declaraciones favorables á Boet.

Los Sres. Esparza y Retamero niegan las afirmaciones de éstos.

Paris 16.—La funcion de gala que se acaba de verificar en el teatro de la grande Opera ha sido espléndida.

Han asistido á ella el presidente de la república, los ministros, embajadores, diputados, numerosos generales, los jefes de los cuerpos y diputaciones de los regimientos.

Entre las personas extranjeras de distincion se hallaba la Reina Isabel á quien le ha sido regalado un palco.

Lóndres 16.—El gobierno inglés ha dirigido reclamaciones á Chile pidiendo daños y perjuicios por las pérdidas originadas en las propiedades inglesas en la costa del Perú con motivo de la guerra.

Se ignora el resultado de estas reclamaciones.

---

## GACETILLAS.

**Teatro Principal.**—Esta noche tendrá lugar en nuestro elegante coliseo, una gran funcion, en la cual se pondrá en escena por la compañía italiana que dirige el Sr. Rinaldini, la magnífica ópera *Hernani*, en la cual tomará parte el bajo Sr. Castro y *Niño del Tambor*, que tanto agradaron en el concierto que tuvo lugar el miércoles pasado.

¿Qué diremos del *Niño del Tambor?* nada, todo cuanto se diga de la precoz disposicion de este niño es poco, esta noche se escederá en sus facultades por complacer al público.

No dudamos que este acudirá esta noche á admirar á los artistas de ópera italiana que dirige el Sr. Rinaldini, los cuales vienen precedidos de una gran reputacion.

**Toros.**—Los que se han de lidiar en las tardes del 1 y 2 del próximo mes de Agosto, de la ganadería del Excmo. Conde de la Patilla, estarán dentro de breves dias en la estacion de Villalba para ser puestos en los cajones y conducirlos en el tren mixto que llegará á esta capital en la mañana del viernes 30 de los corrientes.

A juzgar por las localidades que hay vendidas ya para estas dos corridas, prometen un lleno completo.

El despacho preventivo de localidades está situado en la calle Mayor núm. 1, papelería de los Sres. Carratalá y Gadea.

**La Lira.**—La sociedad musical de este nombre, dirigida por D. Pablo Gorjé, dará esta noche su 4.ª velada de la 2.ª série en el jardin de Isabel II, tocando las piezas siguientes:

*Primera parte.*

1.° Los cadetes.—Paso-doble.—Metra
2.° El deseo.—Gran vals coreado.—H.
3.° Pout-purri de aires nacionales.—Saldaña.
4.° Batalla de los Gastillejos.—Marin.

*Segunda parte.*

5.° Duo de tiple y bajo de «Nabuco»—Verdi.
6.° Un beso.—Polka.—Arbos.
7.° Vals de cornetin.—H.

**Nos alegramos.**—De un momento á otro debe llegar á nuestro puerto la escuadra de instruccion.

**Bien venidos.**—Ayer llegó á esta capital el tercer tren de recreo, con un gran número de bañistas, entre los cuales vimos á preciosas y elegantes pollas, que vienen huyendo de los rigurosos calores de la córte.

Bien venidas sean, y cuenten desde luego con la proverbial galantería de los hijos de esta perla del Mediterráneo.

**Se divierten.**—Los vecinos del barrio de S. Anton se divierten de lo lindo, para lo cual hace unas noches que tienen lugar en aquel barrio lucidas danzas al estilo del pais, con los populares trajes de jijonencos y otros.

A divertirse, pues, ya que tantas tristezas se pasan en esta tierra de España, sobre todo en estos felices tiempos de conservadores.

---

## COMUNICADO.

Sr. Director de LA UNION DEMOCRÁTICA.

Muy señor nuestro: Hemos de merecer de su fina atencion se sirva disponer la insercion del adjunto comunicado en su ilustrada publicacion.

Favor por el cual le anticipan á V. las mas expresivas gracias los que son de V. con la mayor consideracion atentos S. S. Q. S. M. B.

*Parra hermanos.*

En contestacion al anuncio que publican los Sres. Pedro J. Amorós é hijos, nos obliga, á pesar nuestro, á decir lo siguiente:

1.ª Es cierto que nos hemos surtido de aguardientes de dichos señores por espacio de 9 años consecutivos; pero que en vista de la mala aceptacion que tenian en Alicante los referidos aguardientes, nos fué preciso el buscar de otra fábrica que elaborasen mejor dichos líquidos; fábrica que despues se han servido los mismos Sres. Amorós.

Si es mejor ó no la calidad, nos lo demuestran ellos mismos, por adquirirlo de esta y no de la de su propiedad, y nosotros estamos convencidos hasta la evidencia, por tener de venta hoy un 50 por 100 mas que cuando les comprábamos los aguardientes de su tan *excelente fábrica*, que perdimos casi todos los parroquianos, mientras que ahora han aumentado; ¿en qué consiste esto?

2.ª ¿En qué época hemos vendido vino de dichos señores? *Los Chicos de Biar* les pueden asegurar que en su casa jamás han tenido, ni han vendido ni una botella de tal vino; pues si bien es cierto que nuestro señor Padre les ajustó un vino, era para D. José Torregrosa, y en su poder tendrán una carta que este señor les escribió, en la cual les participaba, que si no tenian otra clase de vino mejor le era imposible el continuar sacando dicha clase, por ser sumamente floja.

Con que esperamos de dichos señores, nos digan en qué y cómo les tenemos garantizados sus géneros.

El público es el que debe juzgar estas cosas, y ya el público nos lo tiene demostrado suficientemente.

Ya puede V. comprender Sr. Director, lo poco que han reflexionado al publicar el anuncio á que hacemos referencia, máxime cuando nosotros nunca hemos dicho que tengan ni dejen de tener los géneros adulterados.

Nos estraña que digan ahora que no disputan su antigüedad á la nuestra, mientras que otra vez dijeron lo contrario; y en prueba de ello haremos memoria y recordaremos á dichos señores, que al abrir el año anterior su casa en

la calle de la Princesa (despues de once años que no existian en Alicante) tuvieron la feliz idea de publicar en grandes carteles y hasta en los periódicos un *aviso al público* en el que su encabezamiento decia: *Traslado, el antiguo y acreditado establecimiento de Pedro J. Amorós. que estaba situado en la calle de la Princesa número 8, se ha trasladado etc.*, y como quiera que nosotros tenemos nuestro establecimiento en la misma casa, si bien con la puerta á la calle del Triunfo, preguntamos nosotros ahora que el escrito nos favorece para ello; ¿con qué fin publicabais Sres. Amorós, dichos avisos? ¿existia dicho traslado, si ó no? nosotros podemos afirmarlo que no, porque si bien es cierto que estuvieron en esta casa desde el año 45 hasta el 68 que cerraron ¿por qué al abrir de nuevo el 1879, participais al público que os habeis trasladado? ¡vaya un traslado!

Nos explicamos: el fin directo de confundirnos les ha guiado siempre, esto es, publicando cosas inexactas y en términos muy altisonantes; y para concluir, el público lo que quiere y desea es lo que nos dice aquel celebrado refran «que obras son amores y no buenas razones» que es lo que quieren y desean tambien

*Los Chicos de Biar.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del dia de ayer á las de igual fecha de hoy.*

ENTRADOS.

Pailebot Caballo, c. Vives, de Ciudadela, con ladrillos.

Laud Trinidad, p. Gallard, de Jávea, con lastre.

DESPACHADOS.

Laud 1.° de Málaga, p. Gimenez, de Cádiz, con efectos.

Id. Elvira, p. Belloch, de Blanes, con trigo.

## SECCION LOCAL.

D. Mariano Mingot y Valls, alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que el presupuesto de que Ayuntamiento para el año económicode 1880 á 1881, que ha sido aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia con fecha 6 del actual, figura el impuesto sobre los carruajes de lujo que se habrá de satisfacer con arreglo á la tarifa siguiente:

| | *Pesetas.* |
|---|---|
| Por una tartana | 10 al año. |
| Por un carruaje de cuatro ruedas y una caballeria | 25 id. |
| Por uno id. de cuatro ruedas y dos caballerías | 50 id. |

En su virtud prevengo á todos los propietarios de carruajes de las clases espresadas se presenten en este Ayuntamiento á proveerse de la correspondiente licencia y satisfacer sus derecos para lo que se concede el plazo hasta fin del mes de la fecha, trascurrido el cual se impondrá el recargo del 100 por 100 á los que sin haber satisfecho los derechos de la anterior tarifa, hagan uso de los mencionados carruajes.

Alicante 14 de Julio de 1880.—Por órden, José M. Parreño.

D. Mariano A. Mingot y Valls, Alcade accidental de esta capital.

Hago saber: Que en el presupuesto de este Ayuntamiento para el año económico de 1880 á 1881, que ha sido aprobado por Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 6 del actual, figura el impuesto sobre espectáculos públicos, cuya tarifa fué reformada por la Junta municipal en la forma que á continuacion se expresa:

| | *Pesetas.* |
|---|---|
| Por una corrida de toros de muerte. | 155 |
| Por una idem de novillos ó vacas de muerte. | 50 |
| Por una idem idem no siendo de muerte. | 25 |
| Por una funcion en el Circo de gallos. | 3 |
| Por una idem ecuestre ó gimnástica, bien sea en Circo ó Plaza de Toros. | 10 |
| Por una idem gimnástica en los Teatros. | 5 |
| Por una idem dramática en cualquier Teatro público. | 3 |
| Por una idem lírico-dramática. | 4 |
| Por una idem lírica. | 5 |
| Por un baile público en locales que no sean teatros. | 5 |
| Por idem en los Teatros. | 25 |

Lo que se hace saber al público en general y en particular á los empresarios de espectáculos á fin de que tengan conocimiento de los derechos que deben satisfacer por los conceptos ya expresados y que serán exigidos por los dependientes de este Ayuntamiento antes de dar principio á las funciones, prévia presentacion por los mismos de los correspondientes recibos expedidos por la Depositaria municipal.

Alicante 14 de Julio de 1880.—Por órden, José M Parreño.

ALMACEN DE ACEITES Y VINOS

DE

PEDRO J. AMORÓS É HIJOS,

*calle de la Princesa, núm. 13.*

Los dueños de esta antigua y acreditada casa, que con el expresado nombre de Amorós es conocida en Alicante desde el año 1845, pone en conocimiento del público, en vista de los anuncios publicados por los dueños del establecimiento que de esta indole está situado en la calle del Triunfo, esquina á la de la Princesa, que la casa Amorós al llamarse antigua no disputa la antigüedad de la de nadie; y no solo responden los dueños de esta casa, si no que están garantizados por los mismos *Chicos de Biar* que durante 9 años se han surtido con aguardientes de nuestra fábrica y aún de vinos, no pudiendo por lo tanto ser posible hacernos la competencia y por último, que lejos de desear se nos confunda con el mencionado establecimiento, tenemos especial interés en que el público sepa que nuestra casa, situada frente á la agencia de los Sres. Faes, es completamente ajena á los intereses de aquella, pudiendo el público juzgar de nuestra veracidad visitando este establecimiento donde encontrarán los siguientes articulos, los que por sus buenas cualidades han sido premiados en cuantas exposiciones se han presentado.

Aceite de Biar de primera y segunda clase, y de primera del pais, vinos para mesa de la huerta de Alicante, de la Mancha, de Benejama y de Biar, entre los vinos para postres se venden los renombrados Jerez, Jerezano, Oro, Fino, Matusalen, Pesado, Moscatel, Manzanilla, Fondillon, de Benejama y Aloque de la huerta. Aguardiente de anís sencillo de 18 y de 25 grados, anís doble de 20, el dulce y aromático anís. Imperial, Holanda de 25, para confeccionar licores espíritu de vino de 40 grados.

Tambien se vende Ginebra legítima de Holanda, aguardiente de caña, vinagre y aceitunas del pais.

Aviso á los consumidores que mis aceites de 1.ª y 2.ª clase son legítimos de Biar.

Tambien se expende cerveza legítima alemana.

VAPOR MONTAÑES.

Saldrá el 20 del actual para Málaga, Sevilla, Lisboa, Lóndres y Amberes.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y compañia.

**NUEVO ALMACEN**

DE

MUEBLES PARA ALQUILAR.

Paseo de Mendez-Nuñez, núm. 35.

Buen servicio en muebles de regilla y tapiceria.

Camas completamente nuevas.

Descuento en los muebles hasta ser propiedad del que los alquila.

**Precios económicos.**

**PETRÓLEO.**

Refinado de superior calidad á 62 rs. caja de dos latas, de tránsito, en el almacen de los Sres. M. Garcias y Cep.ª Victoria 2, y plaza Constitucion 5.

**TRASLADO.**

El establecimiento de P. Bauzá, relojero, que por espacio de tantos años estaba situado en la calle de la Princesa, núm. 13, se ha trasladado al pasaje de Amérigo, lo que pone en conocimiento de sus parroquianos.

**ESPECTÁCULOS.**

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy á las 8 y media.—La ópera en tres actos *Hernani*, en la que tomará parte el *Niño tambor*.

Entrada general 3 rs. media 2.

Imprenta de Costa y Mira.

LA VERDADERA ECONOMÍA ESTÁ

EN LA

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA,

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Hé ahí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favorecerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida, elegantes trages de ricos cheviots y modas de varios dibujos, á los siguientes precios 100, 120, 140 180, 200, 240, 300, etc., etc.

El público, que viene favoreciendo este establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la escelente calidad de los géneros, va unida la elegancia en el corte de las prendas que en él se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un trage, pueden pedirlo, en la seguridad de que en pocas horas serán servidos.

MAYOR 20.

# SECCION DE ANUNCIOS.

MEDIDAS DE ESTAÑO.
SISTEMA DECIMAL.

Hortaleza, 5, Madrid. Fábrica de objetos de estaño. 1—5.

FABRICA DE OBJETOS DE ESTAÑO PAra Cafés, Horchaterías, Tabernas, etc. Especialidad en moldes para helados.—Hortaleza, 5, Madrid. 8—15

**A LOS HOJALATEROS**

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (*marca*).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
*Antonio Guillen Lopez*, calle Mayor 13, 15 y 17.

ACADEMIA DE FRANCÉS
DE
GABRIEL PALLAS,
SAN FRANCISCO, 40.

Lecciones de francés: pronunciacion, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.
Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.
Leccione en ssu casa y á domicilio.
Honorarios convencionales.

**ANTONIO GUILLEN LOPEZ.**
**Calle Mayor, 13, 15 y 17.**

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugías.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquísimos de Chipre.—Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

**A LOS**
carpinteros, herreros y demás oficios.

| | |
|---|---|
| Azuelas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triangulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

**Antonio Guillen Lopez**, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
*Antonio Guillen Lopez*, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

**FRANCISCO ALEJOS**
*MENDEZ-NUÑEZ, 5.*
EBANISTERÍA Y TAPICERÍA.
*Premiado en varias Exposiciones.*

Gran surtido de sillas de todos precios y clases; camas de Alemania muy sólidas y elegantes. Completo surtido en muebles.

**LA INDUSTRIAL ALICANTINA**




**PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES**

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.
Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.
Hé aquí sus verdaderos precios:
Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía segun la importancia del pedido.
Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, asi como tambien medicinales.
Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.
Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.
DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

**LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA**
**DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE**
SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4, de la tarde.
Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.
Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.
*Consignatarios*, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea Sres J. A. Bolufer é hijo.

**SERVICIO REGULAR**
**ENTRE ALICANTE, ALTEA JÁBEA Y ARGEL.**
El magnífico Vapor de 11 millas de marcha
LUIS MARTINEZ
(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los dias 4, 14 y 24 de cada mes. Altea y Jábea para Argel los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Admite carga y pasajeros.
CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª y Jábea. D. A. Bolufer é hijo.

**TESORO DEL PECHO**
Ó
ESTRACTO PECTORAL DE MÉDULA DE VACA
de
DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, réuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.
Depósitos centrales, farmacias de su autor, en Madrid, Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, en las principalesfarmacias de España.

**FARMACIA BELLIDO,**
**plaza de Isabel II, Alicante.**

**LICOR DE BREA CONCENTRADO**

Este producto, elaborado segun el procedimiento de E. Guyot, ofrece todas las ventajas de la Brea, sin ninguno de sus inconvenientes, toda vez que se halla exento de productos pirogenados que á más de ser verdaderas impurezas en el Alquitran, son un constante estorbo á sus propiedades curativas. Con él puede prepararse instantáneamente el *Agua de Brea*, virtiendo una cucharadita del licor en un vaso de agua comun, produciendo una *agua Alquitranada* de un gusto agradable.
El licor de Brea está indicado en los casos de *resfriados bronquitis, catarros del pulmon y de la vejiga, irritaciones, tisis y afecciones herpéticas.*
Para más detalles consúltese el prospecto que facilitamos gratis.

**Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.**